ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACIÓN DIRECTA

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA A LA OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO DISTRITAL DENTRO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROCESOS DE LA GESTIÓN DEL RIESGO ESTABLECIDOS POR LA LEY 1523 DE 2012.

I. INTRODUCCIÓN

En Colombia, es a partir de 1988 que se cuenta con una organización formal para la gestión integral del riesgo, cuando el "Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres" (SNPAD) fue organizado mediante la Ley 46 del 2 de noviembre y estructurado en el Decreto Extraordinario 919 del 1º de mayo de 1989.

En la Constitución Política de 1991, además del estado de excepción por grave calamidad pública establecida en el art. 215, existen numerosas disposiciones que sustentan la responsabilidad del Estado en materia de gestión del riesgo de desastres. Se establece la misión del Estado de proteger la vida, honra y bienes de los particulares; garantizar un espectro de derechos individuales, sociales y colectivos; así como el principio de solidaridad, entre ellos el derecho a una vivienda digna, a un ambiente sano y al propio principio de solidaridad. Se destaca la educación para la formación en aspectos relacionados con protección del ambiente, también se consagran instrumentos específicos para proteger los derechos que puedan verse afectados o amenazados e insiste en la planificación del manejo y el Riesgo de desastres en la gestión pública aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar el desarrollo sostenible y la prevención y control de los factores de deterioro ambiental.

En la ciudad de Barranquilla se adoptó el Plan de Gestión del Riesgo de Desastre del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla DEIP 2017-2032, mediante Decreto Distrital 0351 de 2018, como el instrumento de planificación que orienta la gestión del riesgo local, en la ciudad se presentan variados escenarios de riesgos; amenaza geológica en las laderas occidentales; inundaciones, por desbordamientos de los cuerpos de agua y de arroyos urbanos; amenazas por vendavales, originados en gran medida por la deforestación; los riesgos tecnológicos por la vocación industrial y portuaria de la ciudad y la creciente actividad económica con los consecuentes impactos negativos de estos escenarios, como son: población afectada, pérdidas materiales, particulares y colectivas, así como, las pérdidas de vidas humanas en el caso de los arroyos urbanos y las asociadas a los accidentes de origen tecnológicos, los daños a la infraestructura urbana y de servicios de la ciudad y los altos costos de recuperación que demanda.

El Distrito de Barranquilla en pro de garantizar el cumplimiento de sus fines y la efectividad de los derechos fundamentales a la vida y a una vivienda digna para cada uno de los afectados por los distintos hechos de la naturaleza o casos fortuitos que sufre evidentemente la ciudad, ha implementado por medio de la Oficina de Gestión del riesgo como delegada de este Ente Territorial los procesos de la gestión del riesgo establecidos por la Ley 1523 de 2012, la constitución, y los planes de desarrollo nacional y distrital. Estos procesos, Análisis y evaluación del riesgo, Conocimiento del riesgo, Mitigación del riesgo, Prevención de riesgo, Reducción del riesgo, Preparación ante las emergencias, Manejo de

desastres y recuperación post desastres se ejecutan a través de las siguientes funciones propias de la oficina:

- Identificación, análisis, evaluación y monitoreo del riesgo de desastres en el territorio urbano del Distrito de Barranquilla.
- Identificación y caracterización de los escenarios de riesgo.
- Desarrollar y promover el proceso de la reducción del riesgo, compuesto por la intervención correctiva del riesgo existente, la intervención prospectiva de nuevos riesgos y la protección financiera.
- Consolidar el proceso social de la gestión del riesgo a través de diferentes mecanismos de comunicación del riesgo.
- Promover una mayor conciencia del riesgo en las comunidades.
- formular estudios de riesgos.
- Realizar campañas de comunicación masiva para promover la conciencia sobre el Riesgo de Desastres.
- Brindar atención humanitaria y recuperar las condiciones de normalidad al presentarse emergencia y/o desastres.
- Prestar atención psicológica y social en las comunidades.
- Formar líderes institucionales y comunitarios en Gestión del Riesgo

Con el fin de lograr el cumplimiento de dichos procesos se requiere la contratación **de TREINTA Y CINCO (35) profesionales** en distintas áreas a fin de apoyar a la oficina de GESTIÓN DEL RIESGO DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA en el desarrollo de las actividades del objeto a contratar, las cuales se encuentran encaminadas a la prestación de servicios profesionales en los PROCESOS Y ESTRATEGIAS de la gestión del riesgo, propias de la gestión misional de esta dependencia.

Por lo anterior, los contratos derivados del presente análisis y necesarios para suplir la necesidad descrita, deberán garantizar la adecuada ejecución del proyecto toda vez que:

- Se trata de unos servicios que no pueden ser prestados por personal de planta, ya que a pesar de que existe el mismo, no tiene la experticia o conocimiento especializado en la materia y por esta razón, es necesario contratar los servicios de quienes poseen conocimiento y experiencia en el tema. En este caso, es conveniente la suscripción de los respectivos contratos de prestación de servicios profesionales con el personal con el conocimiento y experiencia necesario, toda vez que el ejercicio de las profesiones liberales permite un mayor conocimiento y experticia en el tema, por tener la posibilidad de conocer distintas experiencias en distintas entidades, de distintos niveles y con ello, un mayor bagaje en la tecnicidad de la contratación pública.

Dichos profesionales deben contar con la idoneidad necesaria que permita alcanzar las metas propuestas de acuerdo con las políticas del sistema nacional para la gestión del riesgo.

En concordancia con lo anterior, es importante resaltar la importancia de la presente contratación, toda vez que a través de la misma, se pretende cumplir con los indicadores y metas propuestas en el Plan de Desarrollo, Proyecto 21.3.4 ***"Asistencia y atención humanitaria para la rehabilitación y la recuperación de las condiciones de normalidad en el distrito de Barranquilla"*** incluido en el componente ***"ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL" y en el programa "GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES"*** del que se derivan un total de 5 proyectos dentro del plan de desarrollo 2024 – 2027 del Distrito de Barranquilla.

Que, en el nuevo Plan de Desarrollo del Distrito Especial, Industrial y Portuario, 2024-2027, encontramos los siguientes programas: 1) Más Seguridad y Convivencia Ciudadana; 2) Espacio Público y Ambientes Urbanos; 3) Vivienda y Hábitat; 4) Salud; 5) Movilidad y Transporte; 6) Educación; 7) Medio Ambiente y Adaptación al Cambio Climático; 8) Deporte y Cultura; 9) Ciudad Emprendedora y Competitiva; y 10) Gestión Social 10) espacios públicos y ambientes urbanos.

Que, dentro del programa de medio ambiente y adaptación al cambio climático se busca integrar medidas de reducción del riesgo de desastre y adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos, por lo que se hace indispensable la contratación de los profesionales con la finalidad de que se ejecuten tales medidas.

Por lo tanto, y acorde con las disposiciones constitucionales y legales vigentes y con el fin de satisfacer las necesidades y asegurar el cumplimiento de las metas del proyecto establecido, en el Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 "Barranquilla a otro nivel", se hace necesario contratar la prestación de servicios de profesionales en diferentes disciplinas que apoyen las diferentes actividades de asesoría, coordinación, estructuración, desarrollo y ejecución de las diversas fases de los procesos de la oficina de gestión del riesgo distrital dentro de la implementación de los procesos de la gestión del riesgo establecidos por la ley 1523 de 2012.

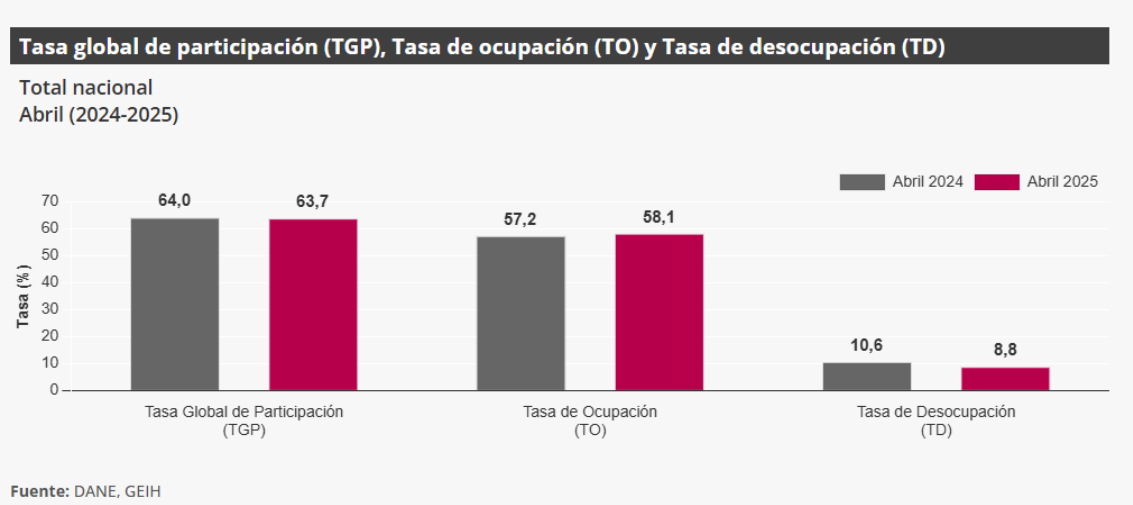
La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

ITEM	Clasificación UNSPSC	Clase
1	80111600	Servicios de personal temporal

II. ANÁLISIS DEL SECTOR

Indicadores de Mercado Nacional

Para el mes de abril de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, lo que representó una disminución de 1,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,6%). La tasa global de participación se ubicó en 63,7%, mientras que en abril de 2024 fue 64,0%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,1%, lo que representó un aumento de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (57,2%).



Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-abr2025.pdf (mayo 30 de 2025)

En abril de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,7%, lo que representó una disminución de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 65,9% y la tasa de ocupación en 60,1%, estas tasas en el mismo mes del año anterior fueron 66,6% y 59,7%, respectivamente.

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Abril (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-abr2025.pdf (mayo 30 de 2025)

Población ocupada según rama de actividad

En el mes de abril de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.576 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,0 puntos porcentuales); Comercio y reparación de vehículos (0,6 puntos porcentuales) e Industrias manufactureras (0,5 puntos porcentuales).

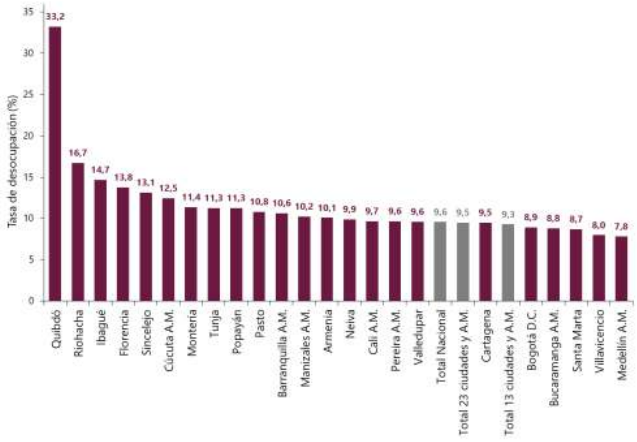
Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Abril (2024 – 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Abril 2024	Abril 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**22.865**	**23.576**	**100**	**711**	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.849	3.084	13,1	235	1,0
Comercio y reparación de vehículos	3.992	4.124	17,5	132	0,6
Industrias manufactureras	2.452	2.564	10,9	112	0,5
Transporte y almacenamiento	1.660	1.766	7,5	106	0,5
Alojamiento y servicios de comida	1.784	1.865	7,9	81	0,4
Información y comunicaciones	412	475	2,0	62	0,3
Actividades inmobiliarias	235	290	1,2	55	0,2
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.855	1.891	8,0	36	0,2
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.156	3.180	13,5	24	0,1
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.809	1.788	7,6	-21	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	608	585	2,5	-23	-0,1
Construcción	1.581	1.547	6,6	-34	-0,2
Actividades financieras y de seguros	471	417	1,8	-54	-0,2

Fuente: DANE, GEIH.
Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-abr2025.pdf (mayo 30 de 2025)

Para el trimestre móvil febrero - abril 2025, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (33,2%), Riohacha (16,7%) e Ibagué (14,7%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Santa Marta (8,7%), Villavicencio (8,0%) y Medellín A.M. (7,8%).

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Febrero - abril 2025



Fuente: DANE, GEIH.
A.M.: área metropolitana

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-abr2025.pdf (mayo 30 de 2025)

Encuesta Mensual de Servicios

En abril de 2025, trece de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con abril de 2024. En abril de 2025, cuatro de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con abril de 2024.

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Abril 2025ᵖ / abril 2024



Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-abr2025.pdf (junio 16 de 2025)

En abril de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con abril de 2024. En lo corrido de 2025, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, tres presentaron variación positiva en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2024.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Abril 2025ᵖ / abril 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	6,4	3,7	2,7	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	7,9	4,7	3,2	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7,6	5,5	2,1	--
J	División 58	Actividades de edición	9,9	8,2	1,7	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	8,4	4,2	4,2	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión; agencias de noticias	3,7	1,7	2,0	--
J	División 61	Telecomunicaciones	11,1	9,9	1,1	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	7,6	5,0	2,6	--
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	7,7	5,3	2,4	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	9,2	4,9	4,3	--
M	Clase 7310	Publicidad	10,9	6,6	4,3	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	8,7	3,7	2,9	2,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	7,7	5,0	2,7	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	6,3	3,9	2,4	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	5,4	0,7	0,5	4,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,5	1,3	2,2	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,5	2,5	4,0	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	9,5	4,8	4,7	--

Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-abr2025.pdf (junio 16 de 2025)

III. TÉCNICO

El objeto del contrato es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA A LA OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO DISTRITAL DENTRO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROCESOS DE LA GESTIÓN DEL RIESGO ESTABLECIDOS POR LA LEY 1523 DE 2012.** La Alcaldía Distrital requiere contratar profesionales de reconocida experiencia e idoneidad para que estos evalúen, asesoren, conceptúen cobre la vulnerabilidad, amenaza, riesgo y/o el nivel afectación de cualquier índole a personas, bienes, infraestructura, con el fin de soportar la toma de decisiones por parte de la Alcaldía Distrital de Barranquilla frente a eventos físicos peligrosos de origen natural, antrópico, socio-natural tecnológico, bio-sanitario.

El equipo interdisciplinario contratado deberá aportar su experiencia y conocimiento acumulado, teniendo en cuenta las diferentes disciplinas y perfiles en beneficio del cumplimiento oportuno y eficaz del objetivo general y especifico del contrato y coadyuvar para el alcance de las metas trazadas en el plan de desarrollo distrital. Además de proporcionar las herramientas y asistencia técnica requerida para el seguimiento a los asentamientos humanos situados en zonas de amenaza.

La Prestación del Servicio deberá brindarse al interior de la Oficina de Gestión del riesgo y en toda la ciudad de Barranquilla cuando se requiera de trabajo de campo.

A continuación, se detallan los perfiles, la experiencia, las obligaciones específicas y el valor de cada contrato:

CANT.	PERFIL Y EXPERIENCIA	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	VALOR DEL CONTRATO
1	Acreditar título profesional en **psicología** y un mínimo de seis **(06) meses** de experiencia profesional.	1. Acompañamiento en las Campañas de educación para la prevención y atención de riesgo de desastre. 2. Realizar asistencia psicológica y atención humanitaria a la comunidad afectada por situaciones de riesgo, emergencias y calamidades en el Distrito de Barranquilla. 3. Apoyar en la logística de los eventos, reuniones y visitas que se realicen por parte de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres. 4. Las demás que se relacionen con la necesidad del servicio conforme a la misión y visión de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres	**$21.000.000**
1	Acreditar título profesional en **Ingeniería de sistema** mínimo doce **(12) meses** de experiencia profesional	1. Asesorar en Soporte tecnológico a todos los líderes de los diferentes procesos de la Oficina de Gestión del Riesgo. 2. Diseñar, desarrollar e implementar herramientas tecnológicas como apoyo a las labores propias de cada equipo de trabajo en los diferentes procesos de la OGR. 3. Diseño, desarrollo e implementación anualmente de los libros digitales de la OGR (Consecutivos OGR, Libro de Informes técnicos, Libro Actas de subsidios de Arriendo, entre otras), administración y supervisión de los mismos. 4. Inscripción de damnificados en la plataforma del RUNDA de la UNGRD. 5. Construir bases de datos con la información necesaria	**$20.000.000**

		6. Elaborar formatos para la oficina y validación de información. 7. Recopilación, análisis y ajustes de datos estadísticos. 8. Las demás que se relacionen con la necesidad del servicio conforme a la misión y visión de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres.	
2	Acreditar título profesional en **Ingeniería Industrial** mínimo doce **(12) meses** de experiencia profesional	1. Brindar asesoría sobre las estrategias administrativas para la mejor distribución de los recursos destinados para subsidios de alojamiento temporal. 2. Asesorar en la cuantificación de los programas de ayudas humanitarias. 3. Asesorar en la elaboración de censos a la población vulnerable ante situaciones de riesgo. 4. Asesorar y Elaborar planes de emergencia familiar de gestión del riesgo 5. Asesorar en la planificación y evaluación del simulacro nacional 6. Las demás que se relacionen con la necesidad del servicio conforme a la misión y visión de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres.	**$24.000.000**
2	Acreditar título en **contaduría** y un mínimo de doce **(12) meses** de experiencia profesional	1. Brindar asesoría sobre las estrategias financieras para la mejor distribución de los recursos destinados para subsidios de alojamiento temporal. 2. Asesorar en la búsqueda de información para la elaboración de estadísticas y novedades de pagos de subsidios de alojamiento temporal. 3. Asesorar en la cuantificación de los programas de ayudas humanitarias. 4. Asesorar en la evaluación de los programas ya existentes y sus registros contables 5. Asesorar en la elaboración de censos a la población vulnerable ante situaciones de riesgo. 6. Las demás que se relacionen con la necesidad del servicio conforme a la misión y visión de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres.	**$ 24.000.000**
1	Acreditar título profesional en el **área administrativa,** negocios internacionales, arquitectura y/o ingeniería, postgrado y un mínimo de ocho **(08) meses** de experiencia profesional	1. Brindar asesoría sobre las estrategias administrativas para la mejor distribución de los recursos destinados para subsidios de alojamiento temporal. 2. Asesorar en la búsqueda de información para la elaboración de estadísticas y novedades de pagos de subsidios de alojamiento temporal. 3. Asesorar y Elaborar planes de emergencia familiar de gestión del riesgo 4. Apoyar en la logística de los eventos, reuniones y visitas que se realicen por parte de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres. 5. Elaborar un informe de gestión mensual y pormenorizado de la actividad realizada. 6. Las demás que se relacionen con la necesidad del servicio conforme a la misión y visión de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres	**$ 24.000.000**
		1. Brindar asesoría sobre las estrategias administrativas para la mejor distribución de los recursos destinados para	

2	Acreditar título profesional en el **área administrativa,** negocios internacionales, arquitectura y/o ingeniería, y un mínimo de veinticuatro **(24) meses** de experiencia profesional	subsidios de alojamiento temporal. 2. Asesorar en la búsqueda de información para la elaboración de estadísticas y novedades de pagos de subsidios de alojamiento temporal. 3. Asesorar y Elaborar planes de emergencia familiar de gestión del riesgo 4. Apoyar en la logística de los eventos, reuniones y visitas que se realicen por parte de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres. 5. Elaborar un informe de gestión mensual y pormenorizado de la actividad realizada. 6. Asesorar en la planificación y evaluación del simulacro nacional. 7. Las demás que se relacionen con la necesidad del servicio conforme a la misión y visión de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres.	**$ 25.000.000**
1	Acreditar título profesional en **derecho** y un mínimo de veinticuatro **(24) meses** de experiencia profesional	1. Asesorar en la elaboración de respuestas a los derechos de petición. 2. Elaborar las respuestas a las acciones de tutela presentadas contra la Oficina de Gestión del Riesgo 3. Asesorar jurídicamente a los funcionarios de la Oficina de Gestión del Riesgo. 4. Capacitar a la comunidad en los aspectos legales que regulan la Gestión del Riesgo 5. Asesorar en la planificación y evaluación del simulacro nacional 6. Realizar las entregas de ayudas humanitarias. 7. Tramitar evacuaciones, suspensiones y terminaciones de subsidios de arriendo temporal y otras ayudas humanitarias. 8. Elaborar un informe pormenorizado de la actividad realizada. 9. Las demás que se relacionen con la necesidad del servicio conforme a la misión y visión de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres.	**$ 25.000.000**
4	Acreditar título profesional en el **área administrativa,** contaduría y/o ingeniería y un mínimo de veinticuatro **(24) meses** de experiencia profesional.	1. Brindar asesoría sobre las estrategias administrativas para la mejor distribución de los recursos destinados para subsidios de alojamiento temporal. 2.Asesorar en la búsqueda de información para la elaboración de estadísticas y novedades de pagos de subsidios de alojamiento temporal. 3. Asesorar en la cuantificación de los programas de ayudas humanitarias. 4. Asesorar en la evaluación de los programas ya existentes y sus registros contables 5. Asesorar en la elaboración de censos a la población vulnerable ante situaciones de riesgo. 6. Asesorar y Elaborar planes de emergencia familiar de gestión del riesgo 7. Apoyar en la logística de los eventos, reuniones y visitas que se realicen por parte de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres. 8. Elaborar un informe de gestión mensual y	**$ 30.000.000**

		pormenorizado de la actividad realizada. 9. Las demás que se relacionen con la necesidad del servicio conforme a la misión y visión de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres.	
1	Acreditar título profesional en **arquitectura y/o ingeniería,** y un mínimo de veinticuatro **(24) meses** de experiencia profesional.	1.Brindar asesoría sobre las estrategias administrativas para la mejor distribución de los recursos destinados para subsidios de alojamiento temporal. 2.Asesorar en la búsqueda de información para la elaboración de estadísticas y novedades de pagos de subsidios de alojamiento temporal. 3.Asesorar en la cuantificación de los programas de ayudas humanitarias. 4.Asesorar en la evaluación de los programas ya existentes y sus registros contables 5.Asesorar en la elaboración de censos a la población vulnerable ante situaciones de riesgo. 6.Asesorar y Elaborar planes de emergencia familiar de gestión del riesgo 7.Asesorar en la planificación y evaluación del simulacro nacional. 8.Elaborar un informe de gestión mensual y pormenorizado de la actividad realizada. 9.Las demás que se relacionen con la necesidad del servicio conforme	**$ 30.000.000**
2	Acreditar título profesional en **derecho** y un mínimo de veinticuatro **(24) meses** de experiencia profesional.	1. Asesorar en la elaboración de respuestas a los derechos de petición. 2. Elaborar las respuestas a las acciones de tutela presentadas contra la Oficina de Gestión del Riesgo 3. Asesorar jurídicamente a los funcionarios de la Oficina de Gestión del Riesgo. 4. Capacitar a la comunidad en los aspectos legales que regulan la Gestión del Riesgo 5. Asesorar en la planificación y evaluación del simulacro nacional 6. Realizar las entregas de ayudas humanitarias. 7. Tramitar evacuaciones, suspensiones y terminaciones de subsidios de arriendo temporal y otras ayudas humanitarias. 8. Elaborar un informe pormenorizado de la actividad realizada. 9. Las demás que se relacionen con la necesidad del servicio conforme a la misión y visión de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres.	**$ 30.000.000**
1	Acreditar título profesional en **comunicación social** y un mínimo de mínimo de veinticuatro **(24) meses** de experiencia profesional.	1. Asesorar a la oficina de Gestión del Riesgo Distrital en el desarrollo y puesta en marcha de herramientas de comunicación y circulación interna de la información institucional. 2. Asesorar en la definición del tipo, contenido y medio de la información correspondiente a cada área de trabajo que deba circular internamente en la Oficina de Gestión del Riesgo, de acuerdo con los lineamientos de la secretaria de Comunicaciones Distrital 3.Elaborar un informe pormenorizado de la actividad	**$ 30.000.000**

		realizada. 4.Generar material infográfico para apoyar la difusión de la gestión de la dependencia, cuando sea solicitado 5.Las demás que se relacionen con la necesidad del servicio conforme a la misión y visión de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres.	
1	Acreditar título profesional en **derecho, postgrado** y un mínimo de treinta **(30) meses** de experiencia profesional.	1. Asesorar en la elaboración de respuestas a los derechos de petición. 2. Revisar aspectos o componente jurídico normativo de proyectos e informes técnicos 3. Proyectar y gestionar la contratación estatal que se requiera dentro de los diversos procesos de la gestión del Riesgo. 4. Tramitar evacuaciones, suspensiones y terminaciones de subsidios de arriendo temporal y otras ayudas humanitarias. 5. Adelantar y proyectar todas las actuaciones del trámite de enajenación voluntaria de inmuebles situados en zona de riesgo de desastres. 6. Proyectar y gestionar actos administrativos relacionados con la reglamentación de los procesos de conocimiento y reducción del riesgo y manejo de desastres. 7. Elaborar un informe pormenorizado de la actividad realizada. 8.Las demás que se relacionen con la necesidad del servicio conforme a la misión y visión de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres.	**$ 45.000.000**
1	Acreditar título profesional en el **área administrativa,** contaduría y/o ingeniería y un mínimo de cuarenta **(40) meses** de experiencia profesional.	1. Asesorar en la elaboración de censos a la población vulnerable ante situaciones de riesgo. 2. Asesorar y Elaborar planes de emergencia familiar de gestión del riesgo 3. Asesorar en la planificación y evaluación del simulacro nacional. 4. Realizar la logística de los eventos, reuniones y visitas que se realicen por parte de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres. 4. Elaborar un informe de gestión mensual y pormenorizado de la actividad realizada. 5. Las demás que se relacionen con la necesidad del servicio conforme a la misión y visión de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres.	**$ 48.000.000**
1	Acreditar título profesional en el **área administrativa,** contaduría y/o ingeniería y un mínimo de cincuenta **(50) meses** de experiencia profesional.	1.Brindar asesoría sobre las estrategias administrativas para la mejor distribución de los recursos destinados para subsidios de alojamiento temporal. 2.Asesorar en la búsqueda de información para la elaboración de estadísticas y novedades de pagos de subsidios de alojamiento temporal. 3.Asesorar en la cuantificación de los programas de ayudas humanitarias. 4.Asesorar en la evaluación de los programas ya existentes y sus registros contables 5.Asesorar en la elaboración de censos a la población	**$ 40.000.000**

		vulnerable ante situaciones de riesgo. 6.Asesorar y Elaborar planes de emergencia familiar de gestión del riesgo 7.Asesorar en la planificación y evaluación del simulacro nacional. 8.Apoyar en la logística de los eventos, reuniones y visitas que se realicen por parte de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres. 9.Elaborar un informe de gestión mensual y pormenorizado de la actividad realizada. 10.Las demás que se relacionen con la necesidad del servicio conforme a la misión y visión de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres.	
1	Acreditar título profesional en **derecho** y un mínimo de cincuenta **(50) meses** de experiencia profesional.	1. Asesorar en la elaboración de respuestas a los derechos de petición 2. Asesorar a la entidad en el cumplimiento de los requerimientos de los entes de control como Procuradurías, Personerías, Defensoría del pueblo y Contralorías, 3. Elaborar las respuestas a las acciones de tutela presentadas contra la Oficina de Gestión del Riesgo 4. Asesorar jurídicamente a los funcionarios de la Oficina de Gestión del Riesgo. 5. Asesorar en la elaboración de censos a la población vulnerable ante situaciones de riesgo. 6. Realizar las entregas de ayudas humanitarias. 7. Revisar aspectos o componente jurídico y normativo de proyectos e informes técnicos 8.Tramitar evacuaciones, suspensiones y terminaciones de subsidios de arriendo temporal y otras ayudas humanitarias. 9. Proyectar y gestionar actos administrativos relacionados con la reglamentación de los procesos de conocimiento y reducción del riesgo y manejo de desastres 10.Elaborar un informe pormenorizado de la actividad realizada. 11.Las demás que se relacionen con la necesidad del servicio conforme a la misión y visión de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres.	**$ 50.000.000**
8	Acreditar título profesional en el **área administrativa,** contaduría y/o ingeniería y un mínimo de cincuenta **(50) meses** de experiencia profesional.	1. Brindar asesoría sobre las estrategias administrativas para la mejor distribución de los recursos destinados para subsidios de alojamiento temporal. 2. Asesorar en la búsqueda de información para la elaboración de estadísticas y novedades de pagos de subsidios de alojamiento temporal. 3. Asesorar en la cuantificación de los programas de ayudas humanitarias. 4. Asesorar en la evaluación de los programas ya existentes y sus registros contables 5. Asesorar en la elaboración de censos a la población vulnerable ante situaciones de riesgo. 6. Asesorar y Elaborar planes de emergencia familiar de	**$ 60.000.000**

		gestión del riesgo 7. Asesorar en la planificación y evaluación del simulacro nacional. 8. Apoyar en la logística de los eventos, reuniones y visitas que se realicen por parte de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres. 9. Elaborar un informe de gestión mensual y pormenorizado de la actividad realizada. 10. Las demás que se relacionen con la necesidad del servicio conforme a la misión y visión de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres.	
1	Acreditar título profesional en **trabajo social y/o psicología** y mínimo de cincuenta **(50) meses** de experiencia profesional.	1. Asesorar en la elaboración de planes de trabajo desde el componente social 2. Apoyar en la preparación del personal de la Comisión de Atención Psicológica del Distrito para atender a población vulnerable cuando se presenten emergencias de tipo catastróficos de origen natural o humana no intencional. 3. Acompañamiento en las Campañas de educación para la prevención y atención de riesgo de desastre. 4. Realizar asistencia psicológica y atención humanitaria a la comunidad afectada por situaciones de riesgo, emergencias y calamidades en el Distrito de Barranquilla 5. Promover la recuperación y fortalecer la resiliencia de las comunidades locales para hacer frente a futuros desafíos 6. Asesorar en la evaluación de los programas ya existentes. 7. Asesorar en la elaboración de censos a la población vulnerable ante situaciones de riesgo. 8. Asesorar y Elaborar planes de emergencia familiar de gestión del riesgo 9. Asesorar en la planificación y evaluación del simulacro nacional 10. Apoyar en la logística de los eventos, reuniones y visitas que se realicen por parte de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres. 11. Elaborar un informe de gestión mensual y pormenorizado de la actividad realizada. 12. Las demás que se relacionen con la necesidad del servicio conforme a la misión y visión de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres.	**$ 60.000.000**
2	Acreditar título profesional en **derecho** y un mínimo de cincuenta **(50) meses** de experiencia profesional.	1. Asesorar en la elaboración de respuestas a los derechos de petición 2. Asesorar a la entidad en el cumplimiento de los requerimientos de los entes de control como Procuradurías, Personerías, Defensoría del pueblo y Contralorías, 3. Elaborar las respuestas a las acciones de tutela presentadas contra la Oficina de Gestión del Riesgo 4. Asesorar jurídicamente a los funcionarios de la Oficina de Gestión del Riesgo. 5. Asesorar en la elaboración de censos a la población vulnerable ante situaciones de riesgo. 6. Realizar las entregas de ayudas humanitarias. 7. Revisar aspectos o componente jurídico y normativo de	**$ 60.000.000**

		proyectos e informes técnicos 8.Tramitar evacuaciones, suspensiones y terminaciones de subsidios de arriendo temporal y otras ayudas humanitarias. 9. Proyectar y gestionar actos administrativos relacionados con la reglamentación de los procesos de conocimiento y reducción del riesgo y manejo de desastres 10.Elaborar un informe pormenorizado de la actividad realizada. 11.Las demás que se relacionen con la necesidad del servicio conforme a la misión y visión de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres.	
1	Acreditar título profesional en **Ingeniería Ambiental** y, mínimo cincuenta **(50) meses** de experiencia profesional	1. Brindar asesoría sobre las estrategias administrativas para la mejor distribución de los recursos destinados para subsidios de alojamiento temporal. 2. Asesorar en la búsqueda de información para la elaboración de estadísticas y novedades de pagos de subsidios de alojamiento temporal. 3. Asesorar en la cuantificación de los programas de ayudas humanitarias. 4. Asesorar en la evaluación de los programas ya existentes y sus registros contables 5. Asesorar y Elaborar planes de emergencia familiar de gestión del riesgo 6. Asesorar en la planificación y evaluación del simulacro nacional 7. Elaborar un informe de gestión mensual y pormenorizado de la actividad realizada. 8. Adelantar revisiones de documentos técnicos, estudios y proyectos normativos sectoriales en los cuales se requiera verificar la adecuada inclusión de las variables y condicionantes ambientales, que procuren el desarrollo sostenible de los recursos naturales. 9. Asesorar en la elaboración de conceptos técnicos referentes a leyes, decretos, resoluciones, acuerdos, actos administrativos, o proyectos normativos, entre otros, en materia ambiental con incidencia en las actividades de la gestión del riesgo. 10. Identificar, investigar, solicitar, analizar y consolidar la información sectorial requerida para la toma de decisiones de las autoridades ambientales en materia de gestión del riesgo. 11. Brindar asesoría técnica especializada mediante conceptos, informes, recomendaciones en relación con los asuntos ambientales prioritarios y estratégicos inherentes al desarrollo de la gestión del riesgo. 12. Asistir y apoyar técnicamente los espacios interinstitucionales de discusión, en coordinación con las entidades adscritas del sector, para encontrar alternativas de solución a las problemáticas ambientales relacionadas con la gestión del riesgo. 13. Convocar a los actores claves para la discusión y	**$ 60.000.000**

		concertación de las estrategias que faciliten la aplicación de los principios de sostenibilidad sectorial y promuevan el desarrollo ambientalmente responsable en la gestión del riesgo. 14. Participar activamente y aportar técnicamente en los escenarios institucionales establecidos por el comité de gestión del riesgo, que contribuyan a mejorar el desempeño ambiental y social. 15. Acompañar y prestar asistencia técnica a los profesionales responsables de la oficina de gestión del riesgo en cuanto al seguimiento y la evaluación de los diferentes planes de Acción. 16. Revisar de manera rutinaria y oportuna los informes de gestión en cuanto sea requerido por parte del jefe de oficina de gestión del riesgo. 17. Las demás que se relacionen con la necesidad del servicio conforme a la misión y visión de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres.	
1	Acreditar título profesional en el **área administrativa,** negocios internacionales, arquitectura y/o ingeniería, y un mínimo de cincuenta **(50) meses** de experiencia profesional	1. Brindar asesoría sobre las estrategias administrativas para la mejor distribución de los recursos destinados para subsidios de alojamiento temporal. 2. Asesorar en la búsqueda de información para la elaboración de estadísticas y novedades de pagos de subsidios de alojamiento temporal. 3. Asesorar y Elaborar planes de emergencia familiar de gestión del riesgo 4. Apoyar en la logística de los eventos, reuniones y visitas que se realicen por parte de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres. 5. Elaborar un informe de gestión mensual y pormenorizado de la actividad realizada. 6. Asesorar en la planificación y evaluación del simulacro nacional. 7. Las demás que se relacionen con la necesidad del servicio conforme a la misión y visión de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres.	**$ 60.000.000**

OBLIGACIONES GENERALES

1. Efectuar el cargue de los documentos precontractuales a su cargo, en la plataforma SECOP II.
2. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
3. Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta.
4. Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignadas.
5. Presentar mensualmente informe detallado de gestión de actividades.

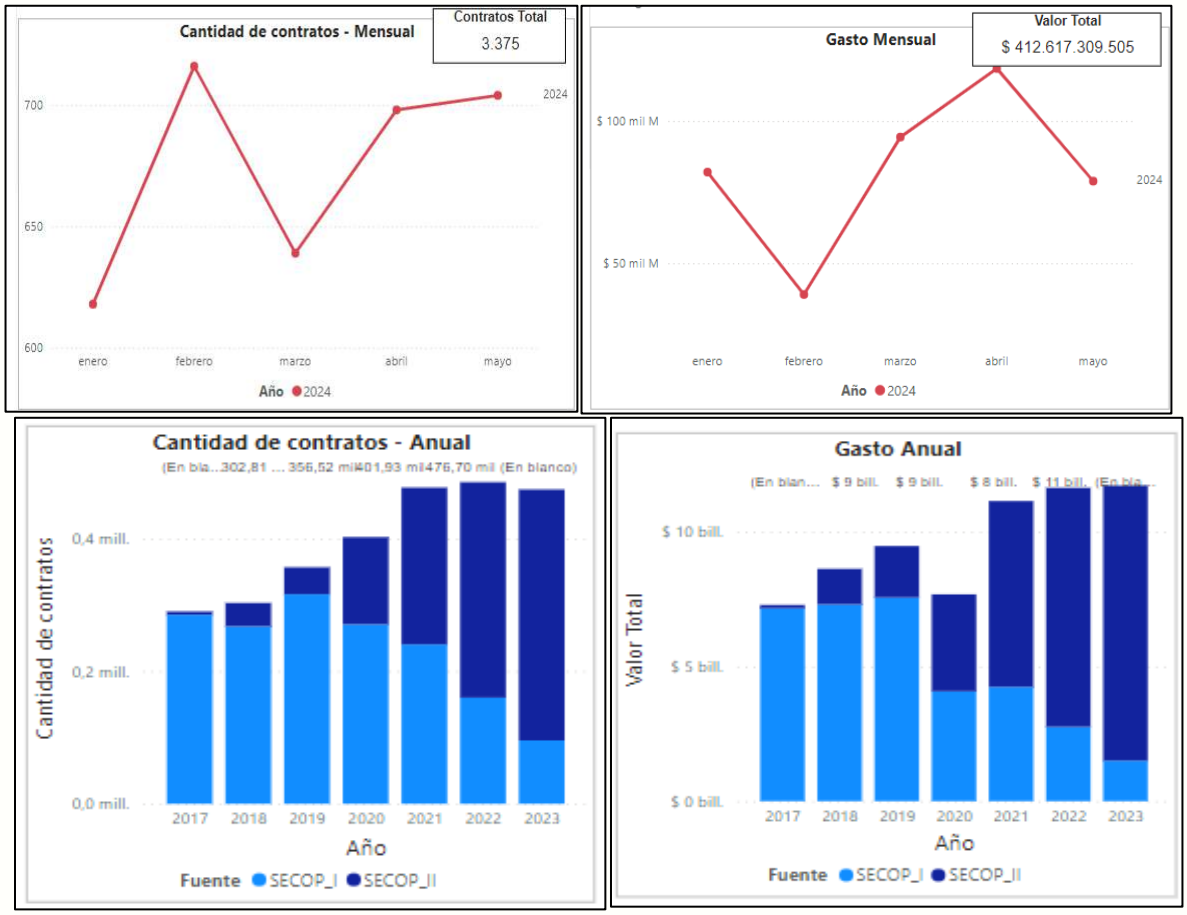
6. Cumplir con el pago al sistema de seguridad social durante la ejecución del contrato.
7. Cumplir de buena fe el objeto contractual.
8. Asistir puntualmente a las reuniones convocadas.
9. Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que conozca durante la ejecución del contrato, aun después de su terminación y cualquiera sea la causa de esta, en consecuencia, la información que conozca con ocasión de la ejecución del contrato no podrá divulgarla ni usarla en su propio beneficio o en el de un tercero
10. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del Contrato, y las demás específicas que seguidamente se relacionen en el presente documento.
11. Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la Secretaria General del Distrito y/o a la Oficina de Contabilidad de la Secretaria Distrital de Hacienda
12. Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA.
13. Mantener actualizada la hoja de Vida y la Declaración de bienes y rentas en el Sigep
14. Realizarse el Examen Médico Ocupacional de conformidad con el Decreto 1072 de 2015 y mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato
15. Responder y hacer uso de los bienes que le sean asignados para el desarrollo de sus obligaciones y hacer entrega de los mismos en el estado en que los recibió, salvo su deterioro normal, o daños ocasionados por caso fortuito o fuerza mayor.
16. Contar con las herramientas necesarias para la prestación de sus servicios.
17. Afiliarse al Sistema de Riesgos Laborales
18. Deberá cumplir con todas y cada una de las obligaciones contenidas en la Ley estatutaria 1581 de 2012 y Decreto reglamentario 1377 de 2013 de protección, confidencialidad de la información y uso adecuado de la misma acatando lo contemplado en la política de tratamiento de datos de la Alcaldía Distrital de Barranquilla.
19. El contratista deberá cancelar las estampillas distritales que se generen con la suscripción del contrato, en el término Máximo de 10 días contados a partir de su suscripción, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Tributario Distrital.

IV. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

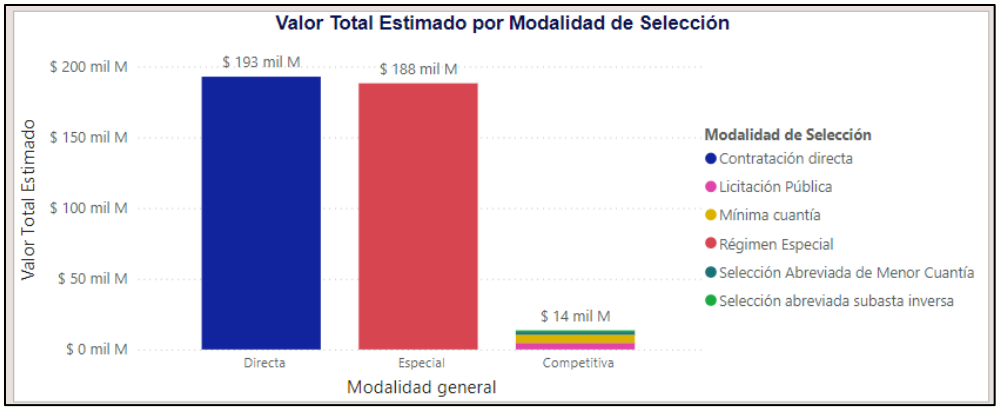
Colombia COMPRA EFICIENTE
Agencia Nacional de Contratación Pública

ANÁLISIS DE DEMANDA

Durante el 2024 se han celebrado a nivel nacional, un total de 3375 contratos relacionados con el código de naciones unidas relacionado con este objeto:



La modalidad más utilizada para este tipo de contratos es CONTRATACIÓN DIRECTA, seguida por la de REGIMEN ESPECIAL:

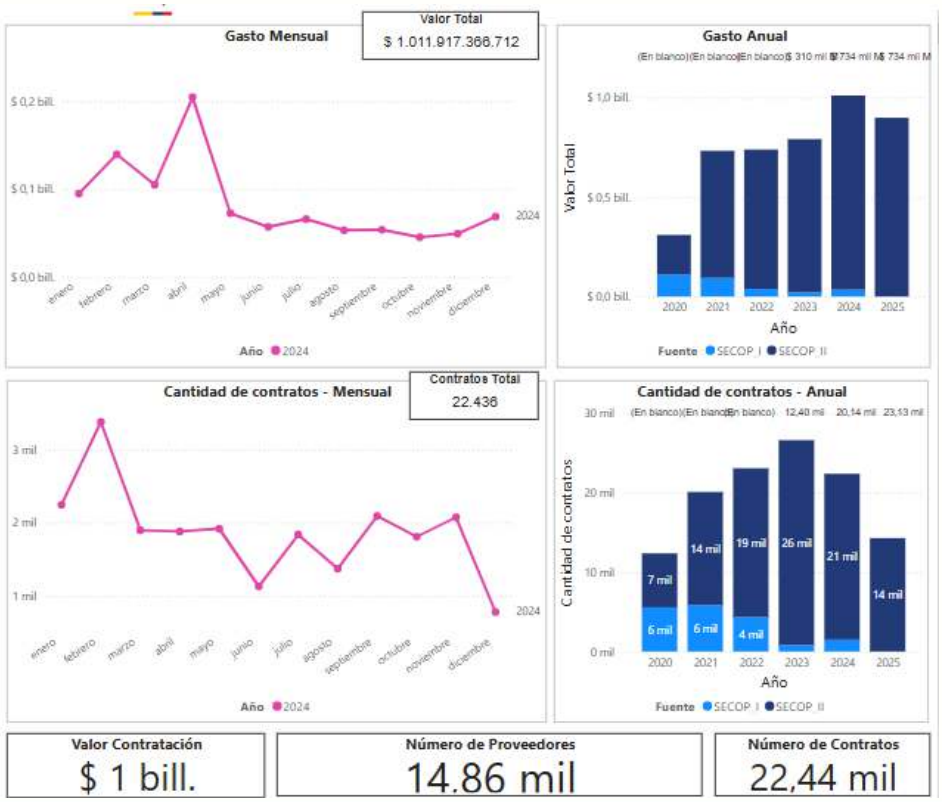


V. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Colombia COMPRA EFICIENTE
Agencia Nacional de Contratación Pública

ANÁLISIS DE OFERTA

En las vigencias entre enero y diciembre de 2024 se suscribieron en la región alrededor de 22.000 contratos y se estima que el valor de estos fue de 1 billón de pesos aproximadamente:



Así mismo la modalidad predominante de la contratación es la DIRECTA, tal y como se aprecia en la gráfica a continuación:

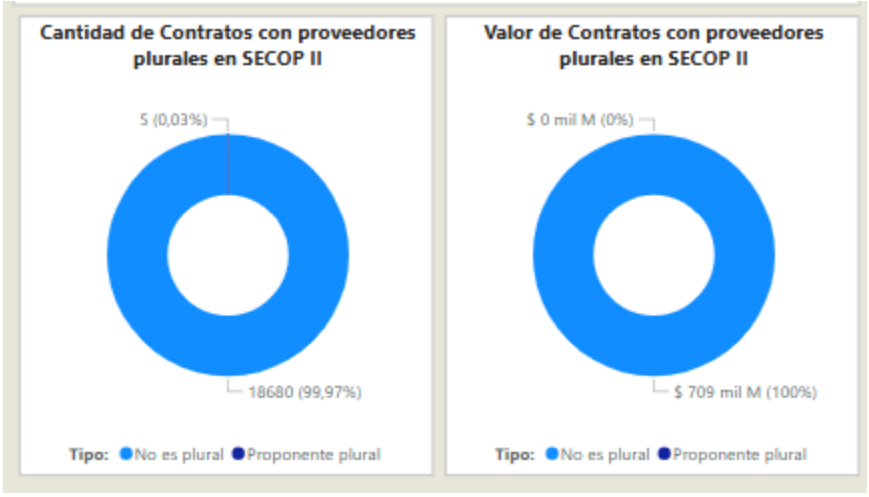


Comportamiento Contratación por bienes de UNSPSC

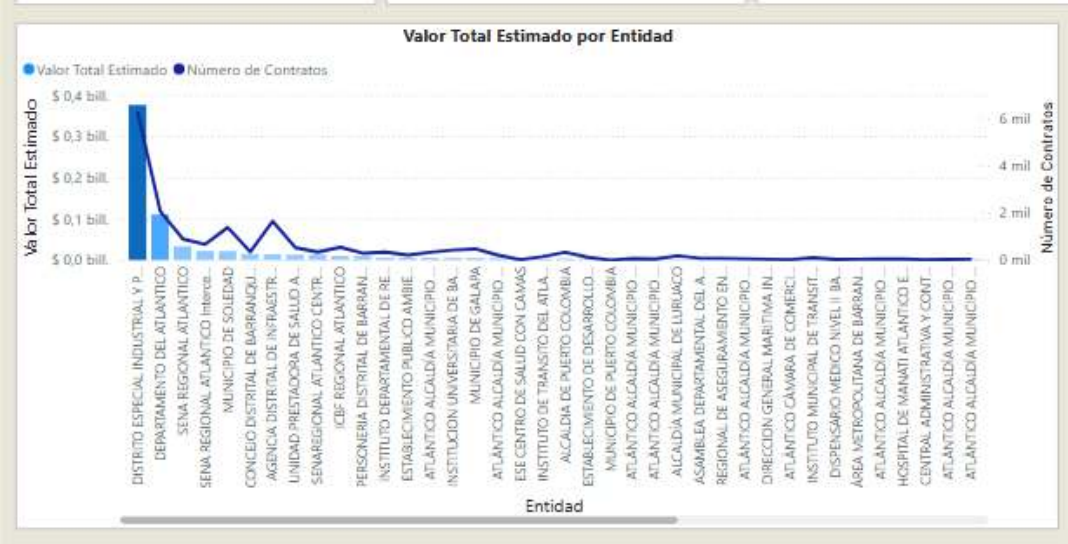
En cuanto al Código de Clasificación UNSPSC descrito en el presente análisis, se observa que la clasificación de bienes **8011** mantiene la siguiente cobertura registrada en la plataforma:

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8011 - Servicios de recursos humanos	22436	$ 1.011.917.366.712	100,00%	22436	$ 1.011.917.366.712	100,00%
Total	**22436**	**$ 1.011.917.366.712**	**100,00%**	22436	$ 1.011.917.366.712	100,00%



El distrito se posiciona como la entidad que lidera la contratación en la región, de acuerdo a la gráfica que a continuación se presenta:



HISTÓRICOS CONTRATACIÓN

AÑO	PROCESO NO.	MODALIDAD	ENTIDAD	OBJETO	CUANTIA
2025	CD-25-2025-5281	Directa	Alcaldía Distrital de Barranquilla	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA A LA OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO DISTRITAL DENTRO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROCESOS DE LA GESTIÓN DEL RIESGO ESTABLECIDOS POR LA LEY 1523 DE 2012	$ 59.760.000
2024	CD-25-2024-4771 CD-25-2024-4726 CD-25-2024-4463	Directa	Alcaldía Distrital de Barranquilla	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA A LA OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO DISTRITAL DENTRO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROCESOS DE LA GESTIÓN DEL RIESGO ESTABLECIDOS POR LA LEY 1523 DE 2012	$ 24.000.000 $ 40.000.000 $ 60.000.000
2023	CD-25-2023-5668 CD-25-2023-1178 CD-25-2023-1804	Directa	Alcaldía Distrital de Barranquilla	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA A LA OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO DISTRITAL DENTRO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROCESOS DE LA GESTIÓN DEL RIESGO ESTABLECIDOS POR LA LEY 1523 DE 2012	$ 21.000.000 $ 30.000.000 $ 42.000.000

VI. ANÁLISIS ECONÓMICO

El valor estimado de la presente contratación es de **MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES M/L ($1.439.000.000)** incluidos los tributos y obligaciones que se encuentran en cabeza del contratista.

Conforme a lo señalado en el Articulo 2 numeral 4 Literal h de la Ley 1150 del 2007 y Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a lagestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad deejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la EntidadEstatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden aaquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas,logísticas, o asistenciales.

El presente, se enmarca en un contrato de prestación de servicios profesionales, lo cual justifica su contratación directa.

El plazo de ejecución de los futuros contratos será hasta el 31 de diciembre de 2025, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993

Para constancia se firma en Barranquilla en junio de 2025.
Código de estudio: 11685

MARÍA JOSÉ ABUCHAIBE C
Asesor Externo
Secretaría General del Distrito